



atencion@clinicasanfrancisco.com  
Número de línea  
Servicio al Cliente: 01 (57) 322 41 10  
Calle 107 # 15 220 57  
Tel: 322 41 10 10

Fecha: 28 de Agosto de 2020

Tuluá, Agosto 28 de 2020

Doctor  
**GIOVANNY SAAVEDRA LASSO**  
Directora Territorial del Valle del Cauca.  
Cali - Valle del Cauca

**Asunto:** Informe Seguimiento del COPASST en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud, con la participación de la Asesora de la ARL Sura.

Cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud realizada por medio de oficio con fecha de mayo 04 de 2020 en el cual se refiere al informe del asunto nos permitimos dar respuesta así:

En reunión programada de manera mensual del COPASST realizada el día de hoy se verificaron los temas a continuación mencionados y además se trataron temas diferentes pandemia por COVID 19.

1. Se evidencia que los colaboradores de planta y los indirectos cumplen con distanciamiento físico, se publicó en la intranet el tema para reforzarlo.
2. Se evidencia el uso adecuado de los EPP por parte de los colaboradores en general tanto de planta y contratista y desde el área de Gestión humana se emitió comunicado donde se hace referencia al cumplimiento del uso de los EPP y posibles medidas disciplinarias que el incumplimiento puede acarrear según reglamento interno de trabajo.
3. Se evidencia que hay en stock los diferentes insumos y EPP para suministrar al personal asistencial como son gorros, tapabocas convencionales N95, batas antifluidos, overoles, polainas y en la bodega de insumos los EPP como caretas, gafas de seguridad, respiradores media cara y en la bodega de farmacia el resto de insumos.
4. Se verifica continuidad en el funcionamiento de zona de expansión hospitalización 3 piso como hospitalización para paciente con diagnóstico de COVID 19 en sospecha o positivo con asignación de 8 camas.
5. Se evidencia la toma de temperatura y encuesta de síntomas a los colaboradores y usuarios al ingreso ya para citas médicas se hace encuesta epidemiológica al momento de asignar la cita.
6. Se evidencia alcohol glicerinado en todas las áreas por medio de dispensadores y el lavado de manos en cada uno de los ingresos a las áreas de imágenes, consulta externa, edificio de clínica para usuarios y colaboradores.
7. Se evidencia el espacio para cambio de ropa limpio y en orden en el sótano de edificio de clínica.
8. Se evidencia que se tiene personal en trabajo en casa por patologías de base y para disminuir el número de colaboradores en las oficinas y otros que se encuentran en aislamiento por edad y si se requiere reintegro debe ser autorizado por medio de valoración médica ocupacional, lo que se evidencia por los conceptos médicos archivados en SST.
9. Se adjunta consolidado de EPP con planta de cargos.

Atentamente,

  
**JULIANA ESCOBAR GUTIERREZ**  
Presidente COPASST

  
**CAROLINA GÓMEZ ARBOLEDA**  
Asesora ARL Sura